

Sistema de Gestión Ambiental de la Universitat Politècnica de València

Procedimiento para la gestión de residuos de amianto

UPV.MA-P.49-UPV-05



UNITAT DE MEDI AMBIENT



Este documento es de uso interno de la Universitat Politècnica de València. La última versión en vigor está disponible electrónicamente en la web de la Unidad de Medio Ambiente. Con el objetivo de evitar copias obsoletas descontroladas, este documento no debe ser impreso, cualquier copia impresa del mismo será considerada carente de validez a efectos del Sistema de Gestión Ambiental.



UNITAT DE MEDI AMBIENT

Universitat Politècnica de València
Unitat de Medi Ambient
Camino de Vera s/n

Código del documento: UPV.MA-P.49-UPV-05
Revisión: 05.

Preparado por:	Revisado y aprobado por:
Cristina Martí Barranco	Cristina Martí Barranco
Personal técnico de la Unitat de Medi Ambient	Responsable de Medio Ambiente
Fecha: 01/10/2025	Fecha: 14/10/2025

Fecha de entrada en vigor: 15/10/2025
Actualización: Reemplaza a UPV.MA-P.49-UPV-04
Las modificaciones realizadas sobre la versión anterior aparecen subrayadas

Tabla de contenidos

1. Objeto.....	4
2. Alcance.....	4
3. Referencias.	4
4. Definiciones y abreviaturas.	4
4.1. Definiciones.	4
4.2. Abreviaturas.	5
5. Diagrama de flujo.....	6
6. Realización.....	7
6.1. Identificación de las instalaciones con amianto.	7
6.2. Desmantelamiento o eliminación de instalaciones con amianto.....	7
6.2.1. Selección de la ERA.	7
6.2.2. Elaboración del plan de trabajo.....	7
6.2.3. Aprobación del Plan de trabajo.	8
6.2.4. Envasado y etiquetado de los residuos de amianto.	8
6.2.5. Almacenamiento de los residuos de amianto.....	8
6.2.6. Retirada de los residuos de amianto.....	9
6.2.7. Seguimiento y medición.	9
7. Responsabilidades.	10
8. Registros.....	11
9. Histórico de cambios en la documentación.	12

1. Objeto.

Describir el proceso de gestión de los residuos de amianto generados por las actividades desarrolladas en la Universitat Politècnica de València, con el fin de controlar y minimizar los correspondientes impactos ambientales.

2. Alcance.

Aplica a todas las personas relacionadas con las actividades descritas en el Objeto y, en concreto, a los colectivos que aparecen en el punto 7.

3. Referencias.

- Listado de indicadores ambientales en vigor.
- Procedimiento para el control y seguimiento de los indicadores ambientales.
- Procedimiento para la gestión de residuos de productos químicos, sanitarios, aceites y grasas minerales, hidrocarburos, combustibles y lodos contaminados con productos químicos.
- Reglamento EMAS.

4. Definiciones y abreviaturas.

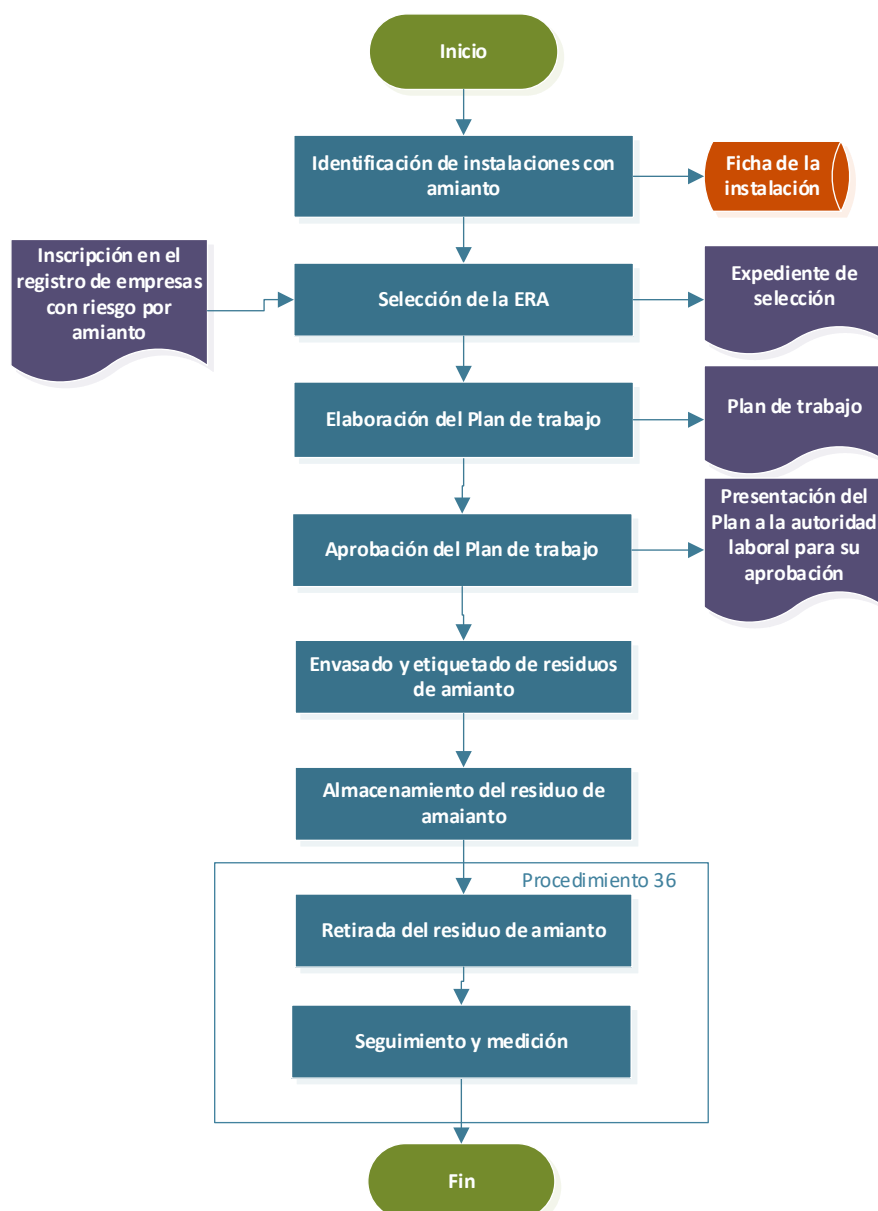
4.1. Definiciones.

- **Oberón:** base de datos informática que almacena toda la información recogida como resultado del funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental.
- **Unidad:** escuelas, facultades, departamentos, institutos, centros de investigación, laboratorios, órganos de gobierno, servicios generales y otras, seleccionadas entre las entidades que componen la Universitat Politècnica de València.

4.2. Abreviaturas.

- **EMAS:** Eco-management and Audit Scheme.
- **ERA:** Empresa con riesgo por amianto.
- **RERA:** Registro de empresas con riesgo por amianto.
- **RP:** Residuos de productos químicos, sanitarios, aceites y grasas minerales, hidrocarburos, combustibles y lodos contaminados con productos químicos.
- **SGA:** Sistema de Gestión Ambiental.
- **UMA:** Unitat de Medi Ambient.
- **UPV:** Universitat Politècnica de València.

5. Diagrama de flujo.



6. Realización.

6.1. Identificación de las instalaciones con amianto.

La generación de residuos de amianto es consecuencia del desmantelamiento de instalaciones o infraestructuras con amianto.

El personal técnico de la UMA identifica las instalaciones con amianto y las inventaría en Oberón.

Si algún miembro de la comunidad universitaria identifica alguna instalación con amianto lo comunica al personal de la UMA que lo da de alta como tal en Oberón.

6.2. Desmantelamiento o eliminación de instalaciones con amianto.

6.2.1. Selección de la ERA.

La selección de la ERA es realizada por el personal técnico de la UMA o por el personal del Servicio de Infraestructuras.

El personal técnico de la UMA se asegura, en ambos casos, de que la empresa seleccionada para esta gestión esté inscrita en el RERA.

6.2.2. Elaboración del plan de trabajo.

El personal técnico de la UMA o el personal del Servicio de Infraestructuras se asegura de que la ERA seleccionada, antes del comienzo del trabajo con riesgo de exposición al amianto, elabora un Plan de trabajo que contiene:

- Descripción del trabajo a realizar.
- Tipo (friable o no friable), forma de presentación y cantidad del material a retirar.
- Ubicación del lugar de trabajo.
- Fecha de inicio y duración prevista del trabajo.
- Relación nominal de trabajadores implicados y su experiencia.

- Procedimientos que se aplican.
- Medidas adoptadas, tanto preventivas como de limitación de exposición de los trabajadores y de otras personas.
- Equipos de protección utilizados.
- Medidas para informar a los trabajadores.
- Medidas para la eliminación de los residuos, indicando empresa gestora y vertedero.
- Recursos preventivos de la empresa.
- Procedimiento establecido para la evaluación y control del ambiente de trabajo.

6.2.3. Aprobación del Plan de trabajo.

El personal técnico de la UMA o el personal del Servicio de Infraestructuras se asegura de que la ERA seleccionada presenta el Plan de trabajo ante la autoridad laboral competente para su aprobación.

El personal técnico de la UMA o el personal del Servicio de Infraestructuras considera el plan aprobado si en el plazo de 45 días tras su presentación no se notifica la resolución.

6.2.4. Envasado y etiquetado de los residuos de amianto.

Los residuos de amianto que se generan tras el desmantelamiento o eliminación de instalaciones son tratados como residuos peligrosos. La ERA agrupa los residuos fuera del lugar de trabajo en embalajes cerrados apropiados y correctamente etiquetados, según indica la legislación vigente.

6.2.5. Almacenamiento de los residuos de amianto.

La ERA mantiene los residuos en condiciones adecuadas de seguridad e higiene agrupando y transportando los residuos fuera del lugar de trabajo lo antes posible, hasta su entrega a una empresa gestora autorizada de residuos.

6.2.6. Retirada de los residuos de amianto.

La retirada de estos residuos se realiza siguiendo lo establecido en el “Procedimiento para la gestión de residuos de productos químicos, sanitarios, aceites y grasas minerales, hidrocarburos, combustibles y lodos contaminados con productos químicos”.

6.2.7. Seguimiento y medición.

El seguimiento y medición de estos residuos se realiza siguiendo lo establecido en el “Procedimiento para la gestión de residuos de productos químicos, sanitarios, aceites y grasas minerales, hidrocarburos, combustibles y lodos contaminados con productos químicos”.

7. Responsabilidades.

Actividad	Responsable			
	UMA	Servicio de Infraestructura	ERA	Autoridad laboral
Identificación de instalaciones con amianto	E			
Selección de la ERA	E	E		
Elaboración del Plan de trabajo			E	
Aprobación del Plan de trabajo	E			E
Envasado y etiquetado de los residuos de amianto			E	
Almacenamiento de los residuos de amianto			E	

E: Ejecuta

8. Registros

ACTIVIDAD	REGISTROS	LUGAR DE ARCHIVO	RESP. DE ARCHIVAR	PERIODO DE ARCHIVO	ACCESO
Identificación de instalaciones con amianto	Ficha de la instalación	Oberón	Personal de la UMA	3 años	UMA
Selección de la ERA	Expediente de selección	UMA Servicio de Infraestructuras	Personal de la Unidad responsable	3 años	UMA
Elaboración del Plan de trabajo	Plan de trabajo	UMA Servicio de Infraestructuras	Personal de la Unidad responsable	3 años	UMA
Aprobación del Plan de trabajo	<u>Presentación del Plan a la autoridad laboral para su aprobación</u>	UMA Servicio de Infraestructuras	Personal de la Unidad responsable	3 años	UPV

9. Histórico de cambios en la documentación.

Revisiones		
Actual	Anterior	Modificaciones
05	04	Se incluye la abreviatura RERA.
		Se sustituye el registro de Aprobación del Plan de trabajo por el de Presentación del Plan a la autoridad laboral para su aprobación.
		Se corrigen algunas erratas.

FIN DEL DOCUMENTO